



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1075/2025

Fecha Resolución: 04/09/2025

En virtud de las atribuciones que se le confieren a esta Delegada, por la Alcaldía-Presidencia mediante Resolución N° 807/2023 de 19 de junio.

Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones para las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as (AMPAS) de los Centros Educativos públicos y concertados de Castilleja de la Cuesta, curso 2025-2026

Como en anteriores ejercicios, el Ayuntamiento ha dispuesto en su presupuesto anual una partida para subvencionar los proyectos o las actividades de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as (AMPAS) de los Centros Educativos públicos y concertados de Castilleja de la Cuesta.

Esta subvención va con cargo a las partidas 3260.48921 – 3260.48922 – 3260.48923 – 3260.48924 – 3260.48925 – 3260.48926 - 3260.48927 del presupuesto municipal vigente, teniendo una cantidad nominativa de 1428,57 € para cada uno de los Centros Educativos.

La Delegación de Educación, como competente en materia educativa, ha diseñado unas bases para regular la concesión de Ayudas Públicas a las diferentes AMPAS de nuestra localidad, con un periodo de 19 días de plazo para poder entregar las solicitudes, anexo I y anexo II en el Registro Municipal de este Ayuntamiento. Este periodo estará comprendido del 8 al 26 de septiembre de 2025.

Una vez estudiados los proyectos, la valoración de los proyectos se realizará mediante informe emitido por el técnico de Educación, siendo la Delegación de Educación la que dictamine y apruebe definitivamente la concesión de la subvención a las AMPAS.

Por ello, desde la delegación de educación, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

1. Aprobar las bases de la convocatoria para otorgar estas subvenciones.
2. Aprobar el modelo de solicitud propuesto.
3. Aprobar la apertura de la convocatoria pública de las ayudas desde el día del 8 al 26 de septiembre de 2025.
4. Trasladar el presente acuerdo a los Centros Escolares de la localidad y sus Ampas, para la tramitación y efectos que procedan.

Castilleja de la Cuesta, a la fecha de la firma electrónica

La Delegada de Educación P.D. D° 658/2025.

Código Seguro De Verificación	0ywnq1qr/PTsHtDkGxayow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	04/09/2025 13:15:28	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0ywnq1qr/PTsHtDkGxayow==			



María Angeles Rodríguez Adorna.

Código Seguro De Verificación	0ywnq1qr/PTsHtDkGxayow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	04/09/2025 13:15:28	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0ywnq1qr/PTsHtDkGxayow==			